



MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO **3626-2022**

Guatemala, **08 NOV 2022**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala establece dentro de las funciones de los Ministros de Estado, las de ejercer jurisdicción plena sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis (28/03/2016), Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, cuando el convenio de subvención o de subsidio haya sido suscrito por otra autoridad o funcionario distinto de la Autoridad Superior individual o colegiada de la entidad otorgante, ésta última debe emitir la disposición legal aprobatoria que corresponda, dentro del plazo de diez días a partir de la suscripción del convenio. En el caso de subvenciones a personas individuales, la entidad otorgante a través de su máxima autoridad, deberá emitir la disposición legal que lo autorice; y que el Despacho Superior emitió las circulares DIAJ-2-2016 con fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis (04/04/2016) y DS-05-2016 con fecha cinco de agosto del dos mil dieciséis (05/08/2016), dirigidas a los Directores de Dependencias Centrales y Departamentales del Ministerio de Educación, por medio de las que se establecen los lineamientos administrativos y financieros para la aplicación del Acuerdo Gubernativo referido. Así mismo, conforme el Acuerdo Ministerial número 179-2019 de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve (17/01/2019), se delega a los Directores Departamentales de Educación la suscripción de los convenios de subvención correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, el(la) Director(a) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, LICENCIADO EDGAR ANTONIO CHEN BAC, por medio de Oficio DIEDUC, A.V No. 1301-2022 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidos (08/11/2022), remite la nómina de dieciocho (18) convenio(s) suscrito(s) con la(s) Organización(es) de Padres de Familia -OPF-, que se describe(n) en la misma y que se anexa(n) al presente Acuerdo Ministerial; por consiguiente, la fase de elaboración y suscripción de el/los referido(s) convenio(s), fue concluida por la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, quedando bajo la responsabilidad de la misma el agotamiento de las directrices administrativas, presupuestarias y financieras que se dieron para su emisión. En ese orden, corresponde la aprobación del Despacho Ministerial para que la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, proceda con la transferencia de los recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- que se incluyen en la nómina respectiva.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), c), f) y m) y 33, literal a) y f) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 2, 3, 8, 10 y 33, literales c), d) y m) del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 106 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; 13 y 14 del Decreto número 16-2017, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar y 7 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

8



MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dieciocho (18) convenio(s) suscrito(s) por el(la) Director(a) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, LICENCIADO EDGAR ANTONIO CHEN BAC, con la(s) Organización(es) de Padres de Familia -OPF-, conforme nómina donde se describe(n) la(s) misma(s), la que se adjunta al presente Acuerdo Ministerial y del cual forma parte.

ARTÍCULO 2. La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, es responsable de la fase de elaboración y suscripción de el/los referido(s) convenio(s), agotando las directrices administrativas, presupuestarias y financieras para su emisión y corresponde a este Despacho Ministerial aprobarlo(s), para que la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, proceda con la transferencia de los recursos financieros a la(s) Organización(es) de Padres de Familia -OPF- conforme los montos previamente presupuestados.

ARTÍCULO 3. La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, verificará bajo su estricta responsabilidad el fiel cumplimiento de los convenios, ajustando a derecho todos los compromisos y obligaciones que de ellos se deriven.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir a partir de la notificación a la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ.

COMUNÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA

MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ANEXO AL ACUERDO MINISTERIAL NUMERO **3626-2022**

NÓMINA DE CONVENIOS

No.	Convenio Número	Fecha del Convenio	Código de Establecimiento	Tipo de Organización
1	316-2022-000001	04/11/2022	16-13-0978-43	CONSEJO DE PADRES
2	316-2022-000002	04/11/2022	16-13-0086-43	CONSEJO EDUCATIVO
3	316-2022-000003	04/11/2022	16-01-0064-43	CONSEJO EDUCATIVO
4	316-2022-000004	04/11/2022	16-01-0116-43	CONSEJO EDUCATIVO
5	316-2022-000005	04/11/2022	16-13-2331-43	CONSEJO DE PADRES
6	316-2022-000006	04/11/2022	16-13-0147-43	CONSEJO EDUCATIVO
7	316-2022-000007	04/11/2022	16-08-0453-43	CONSEJO EDUCATIVO
8	316-2022-000008	04/11/2022	16-01-0053-42	CONSEJO EDUCATIVO
9	316-2022-000009	04/11/2022	16-01-0231-43	CONSEJO EDUCATIVO
10	316-2022-000010	04/11/2022	16-04-1408-43	CONSEJO EDUCATIVO
11	316-2022-000011	04/11/2022	16-03-0216-43	CONSEJO EDUCATIVO
12	316-2022-000012	04/11/2022	16-13-0124-43	CONSEJO EDUCATIVO
13	316-2022-000013	04/11/2022	16-13-0071-43	CONSEJO EDUCATIVO
14	316-2022-000014	04/11/2022	16-13-0074-43	CONSEJO EDUCATIVO
15	316-2022-000015	04/11/2022	16-13-0080-43	CONSEJO EDUCATIVO
16	316-2022-000016	04/11/2022	16-01-1605-43	CONSEJO EDUCATIVO
17	316-2022-000017	04/11/2022	16-09-0633-43	CONSEJO EDUCATIVO
18	316-2022-000018	07/11/2022	16-03-0010-43	CONSEJO EDUCATIVO

Lic. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Asta Verapaz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECTOR
ALTA VERAPAZ

100-1000

1000-1000